

Fecha: 26 de Marzo de 2020

Circular: TD 010/2020

Anexos: 1

Asunto: Rezago de Trámites COFEPRIS

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento el comunicado emitido a los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Política Industrial de CANIFARMA, a través de su Director, el Lic. Gustavo Velarde Arroyo con el fin de apoyar en el caso de los trámites rezagados con COFEPRIS que estén ligados con la licitación de medicamentos y dispositivos médicos y que consideren como prioritarios su autorización para su importación.

Se solicita su apoyo para que a más tardar el **jueves 26 de marzo a las 16:00 horas**, les hagan llegar directamente al Lic. Velarde y Areli Díaz la información en el formato anexo.

Los trámites en **rezago** deberán de cumplir con los siguientes criterios:

- a) Los cuales ya han cumplido los tiempos de respuesta establecidos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria o de acuerdo al plazo supletorio establecido en la Ley Federal de Procedimiento.
- b) Que presenten todos los trámites relacionados.
- c) Que la respuesta a la última presentación de solicitud esté pendiente por parte de COFEPRIS.
- d) Que los trámites hayan ingresado completos.
- e) En el caso de que en un trámite haya recibido prevención y ya sometieron la respuesta; les solicitamos nos comuniquen también el número de ingreso del trámite inicial.
- f) Y cuyos expedientes se encuentren completos.

Sin más por el momento y esperando que la información les sea de utilidad, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.